

Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1168-A/22.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 01 de Diciembre de 2022.

**PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COJUMATLÁN, MICHOACÁN
PRESENTES.**

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto nos permitimos remitir a Usted, Minuta Número 242, mediante la cual se expide Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA.

PRIMER SECRETARIA.

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES.

TERCER SECRETARIA.

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.